




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	08 actas consistentes en 48 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 19 páginas testadas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11/04/2024 14/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las ocho horas con cinco minutos del día viernes veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero (suplente), Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Designación de interinatos, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 20 de febrero 2024.
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 20 de febrero 2024.

- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ALEJANDRO QUIRINO VILLAREAL, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS con 6 hrs., NRC 12599, tipo de contratación IPP horario 11:00 a 14:00 los MIÉRCOLES Y JUEVES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024.; Miguel Ángel Lozano Rodríguez, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. Vacante temporal por 30 días, del 19 de febrero al 19 de marzo de 2024 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico o la académica titular.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS	12599	9100			11-14 A-5	11-14 L-GENETICA		IPP



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



- b) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MIGUEL ANGEL LOZANO RODRIGUEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa SISTEMAS DE PROPAGACION DE PLANTAS con 5 hrs., NRC 13834, tipo de contratación IPP horario 14:00 a 16:00 los LUNES Y 14: 00 a 17:00 MARTES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024.; José Roberto Bautista Aguilar, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. Vacante temporal por 30 días, del 19 de febrero al 19 de marzo de 2024 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico o la académica titular.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	SISTEMA DE PROPAGACION DE PLANTAS	13834	9100	14-16 A-2	14-17 L- GENET ICA				IPP

- c) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JOSE ROBERTO BAUTISTA AGUILAR, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa SISTEMAS DE PROPAGACION DE PLANTAS con 5 hrs., NRC 13834, tipo de contratación IPP horario 11:00 a 13:00 los LUNES Y 11:00 a 14:00 MARTES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024. Vacante temporal por 30 días, del 19 de febrero al 19 de marzo de 2024 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico o la académica titular.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	SISTEMA DE PROPAGACION DE PLANTAS	99052	9100	11-13 A-1	11-14 L-GENETICA				IPP

Con la finalidad de que los estudiantes no tengan un atraso en el avance de los cursos se asignan por unanimidad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.



Punto 3.- Asuntos generales

A) Casos de escolaridad (altas-bajas de EE 202451)

El estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita la cancelación y eliminación de EE en periodo 202448 toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:

Materia	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Motivo	Periodo
	MI [REDACTED]	1	SUSTENTABILIDAD EN MI PROFESION	6890	ELIMINACIONN Y CANCELACION	[REDACTED] 202448 INADADO

844

Una vez revisados y analizado el caso de solicitud de cancelación y eliminación de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de EE antes señalada en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente

B) Aval PEI y Manual

Los Académicos del programa solicitan el aval del Proyecto Educativo Innovador que será aplicado en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, para su aplicación durante el periodo escolar Febrero-Julio 2024.

Material	Título	Académicos	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	Integración de investigadores (CIDEA) con alumnos de la Facultad de Ciencias Agrícolas: Estudio de caso: Compuestos bioactivos y propiedades fisicoquímicas en tomate de cascara ( <i>Physalis ixocarpa</i> ) con fuentes de abonos orgánicos	Liliana Lara Capistran (15137) FCA Nora E. Aquino Bolaños (34156) CIDEA Isabel Alemán Chávez (15731) FCA	Diseño de sistemas agroproductivos	Febrero-Julio 2024
Proyecto educativo innovador	Trasmitiendo conocimientos: "Primer taller: Implementación de estructuras plásticas para la producción de jitomate en Jilotepec, Ver."	Liliana Lara Capistran (15137) FCA Guillermo Alafita Vásquez (41586) Isabel Alemán Chávez (15731) FCA	Diseño de sistemas agroproductivos	Febrero-Julio 2024
Manual	Manual de prácticas de Olericultura	Liliana Lara Capistran (15137) FCA Nora E. Aquino Bolaños (34156) CIDEA Isabel Alemán Chávez (15731) FCA Doris Guadalupe Castillo Rocha (12851)	Olericultura	Febrero-Julio 2024
Manual	Manual de prácticas de la experiencia educativa: Diseño de sistemas agroproductivos	Liliana Lara Capistran (15137) FCA Elia Nora Aquino Bolaños (34156) CIDEA Isabel Alemán Chávez (15731) FCA Doris Guadalupe Castillo Rocha (12851)	Diseño de sistemas agroproductivos	Febrero-Julio 2024



C) Inscripción Extemporánea 202451

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, que a continuación se mencionan, solicitan a este H. Consejo Técnico vía oficio la inscripción extemporánea al periodo escolar Febrero-Julio 2024 (202451), toda vez que no hizo el trámite en tiempo y forma:

Matrícula	Nombre	SOLICITUD
AD [REDACTED]	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que a dicho estudiante le sea concedido este derecho con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

D) Aval ER- Ceneval

La estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (23 de enero de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 82003 periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

**Desempeño Satisfactorio equivale a 9;** y  
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las nueve horas del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

\_\_\_\_\_  
Dra. Gabriela Sánchez Viveros  
Directora

\_\_\_\_\_  
Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico

\_\_\_\_\_  
Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero  
Representante Maestra  
Suplente

\_\_\_\_\_  
Dra. Nereida Rodríguez Orozco  
Representante Maestra

\_\_\_\_\_  
M.C. Jacob Isaias Bañuelos Trejo  
Representante Maestro  
Suplente

\_\_\_\_\_  
Dr. José Daniel López Lima  
Consejero Maestro

\_\_\_\_\_  
C. Zoe Gamaliel Velázquez  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."